ALCALDÍA DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA ES MÁS
2020 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA
NIT : 800007652

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0897

Fecha: dic-06/2023 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 429 DE 2023 ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	9,969,600.00

Fuente Recurso: 2.0-1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 0000000 - 0000000

TOTALES **9,969,600.00**

VIGENCIA: 2023
VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
DEPENDENCIA: ALCALDIA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO

YAMILE RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Secretaria de Hacienda

Recibí
06 12 23
2:00 am.

OTRO SI N° 01 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 429/2023.

Entre los suscritos a saber: **HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **12.578.768 DE EL BANCO (Mag)** quien actúa como Representante Legal del Municipio de PAMPLONA, en su condición de alcalde de la Ciudad, autorizado para contratar por mandato legal, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y **ELVIRA CARDENAS LOPEZ – NIT. 65.753.199-4**, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley para contratar, conforme al artículo 8o de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto1082 de 2015, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 429/2023**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, según el estudio de conveniencia y oportunidad de MAYO de 2022, elaborado por la secretaria general y de gobierno se adelantó el Proceso PSMC-AC-022 DE 2022.
2. Que según evaluación de selección el proponente seleccionado en el proceso de PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 049 de 2023, quedando como contratista **ELVIRA CARDENAS LOPEZ – NIT. 65.753.199-4.**
3. Que la ejecución del contrato es por El término es hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotarse el presupuesto oficial.
4. Que el valor del contrato es de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS M/CTE $19.976.400,00 IVA INCLUIDO.** Que según acta de inicio suscrita por las partes se dio inicio el día 31 de octubre de 2023.
5. Que durante la ejecución del contrato el contratista ha demostrado responsabilidad en la ejecución de la labor encomendada.
6. Que, se realizó acta de reunión No 1 a la ejecución del contrato el día 04 de diciembre del 2023, en el cual, Supervisora del Contrato en mención, manifestando que dicho contrato se inició el 31 de octubre y tenía fecha de terminación 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto. Además, explica que debido a la cantidad de uniformados de la fuerza pública que acompañara las festividades decembrinas, este presupuesto a la fecha ya fue agotado en un 90%. Por lo tanto, existe la necesidad de adicionar el mismo para solucionar el suministro de alimentación a los uniformados que vienen a prestar la seguridad en las actividades de las fiestas culturales de fin de año.
7. Que el comandante de la Estación de Policía de Pamplona manifiesta que llegaran de apoyo al municipio de 40 a 60 unidades para fortalecer a seguridad y el orden publico, por tal razón se requiere alimentación y alojamiento para las mismas. Por lo anterior el señor alcalde manifiesta que es viable la factibilidad de realizar un adicional a este contrato en un 50% del presupuesto inicial y así poder suministrar la alimentación a este personal uniformado adicional que nos acompañará en el municipio y de esta forma garantizar la seguridad a propios y visitantes.
8. Que Realizada la verificación de la información presentada en cuanto a la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 429/2023**, y evaluada la solicitud de las partes y expresadas las consideraciones y condiciones actuales de la ejecución del contrato, se establece la necesidad de contemplar la adición de recursos para solucionar el suministro de alimentación a los uniformados que acompañan estas festividades navideñas además las condiciones de estado publico, se Realizará la solicitud de Disponibilidad por un 50% del valor inicial a la Secretaría de Hacienda, para dar inicio a la elaboración y firma del adicional aquí autorizado.
9. Que se verificó la viabilidad jurídica, por lo tanto, se cuenta con las razones legales para poder suscribir el presente otrosí.

10. Que, con respecto a lo analizado por el contratista, el alcalde y el supervisor ven conveniente adicionar los recursos necesarios para poder garantizar el objeto contractual además de garantizar la alimentación del apoyo de la fuerza publica.
11. Que el municipio cuenta con la disponibilidad N° 00 0897 de 06 de diciembre de 2023 por el valor $9.969.600 **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE** expedida para la ejecución de la presente adición.
12. Que, realizadas las consideraciones previas, las partes acuerdan la presente acta de aceptación que está contenido en las siguientes partes.

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: modifíquese con las siguientes especificaciones técnicas del acta de aceptación:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNCIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER".			
Ración Tipo 1: Desayuno opcional (caldo carne/pollo, arepas, café en leche, huevos, pan, chocolate queso)	Plato	1	$ 10.000
Ración Tipo 2: Almuerzo (jugo, sopa, principio, ensalada, arroz y proteína opcional (carne, pollo pescado)	Plato	1	$ 14.000
Ración Tipo 3: Comida (arroz, principio, opcional carne, pollo, huevos, jugo, café en leche o chocolate)	Plato	1	$ 8.000
Ración Tipo 4: Refrigerio (producto comestible variado acompañado de bebida fria) (Incluye suministros, preparación, organización y entrega a la mesa)	Plato	1	$ 5.200
VALOR TOTAL DIARIO X PERSONA (4 raciones por personas)			$ 37.200
TOTAL DE RACIONES		537	$ 19.976.400

la cual quedará así en el acta de aceptación siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Ración Tipo 1: **Desayuno opcional (caldo carne/pollo, arepas, café en leche, huevos, pan, chocolate queso)**	Plato	805	$10.000,00	$8.050.000.00
Ración Tipo 2: **Almuerzo (jugo, sopa, principio, ensalada, arroz y proteína opcional (carne, pollo, pescado)**	Plato	805	$14.000,00	$11.270.000.00

Ración Tipo 3: **Comida (arroz, principio, opcional carne, pollo, huevos, jugo, café en leche o chocolate)**	Plato	805	$8.000,00	$6.440.000.00
Ración Tipo 4: **Refrigerio (producto comestible variado acompañado de bebida fría) (Incluye suministros, preparación, organización y entrega a la mesa)**	Plato	805	$5.200,00	$4.186.000.00
TOTAL (RACIONES x 4 = 805)				$29.946.000.00

Nota: el suministro de alimentación comprende de cuatro raciones diarias (4 raciones x persona) y estarán sujetas a modificaciones en mutuo acuerdo (por acta de modificación) para el cumplimiento contractual.

CLAUSULA SEGUNDA: modifíquese el valor del Contrato del acta de aceptación **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS M/CTE $19.976.400,00 IVA INCLUIDO.**

la cual quedará así valor del Contrato del acta de aceptación **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.946.000.00).**

CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA. - Las demás cláusulas del contrato inicial conservan su vigencia y el presente otrosí modificatorio se perfecciona con la suscripción de las partes Firmado en Pamplona, a los **13 – DICIEMBRE– 2023.**

HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO
Alcalde de PAMPLONA (NS)

ELVIRA CARDENAS LOPEZ
Contratista

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobó:	LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ	Asesor Jurídico	
Elaboró:	BLADIMYR TARAZONA TORRES	Apoyo contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

ALCALDÍA DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA ES MAS
2020 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA
NIT : 800007652

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 1079

FECHA : dic-13/2023
A FAVOR DE : ELVIRA CARDENAS LOPEZ NIT: 65753199
COMPROMISO : ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 429 DE 2023 ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA
DISPONIBILIDAD : 00 0897 -- dic-06/2023
DEPENDENCIA : ALCALDIA MUNICIPAL
N°. CONTRATO : OFICIO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0897 - dic-06/2023	9,969,600.00

Fuente Recurso: 2.0-1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 0000000 - 0000000

TOTALES **9,969,600.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS.

YAMILE RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Secretaria de Hacienda